



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-052-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-107-2025 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIAL NOTARIAL PARA EL EJERCICIO 2025 QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día **jueves 17 de Julio de 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman el presente para emitir el siguiente "DICTAMEN", lo anterior, con fundamento en los **artículos 34, 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 55 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor.**

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca quien funge como área contratante, con base a la solicitud recibida para la contratación del servicio emitida por el Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para realizar la contratación de los servicios profesionales y legales en material notarial para la documentación legal de este ÓOAD Oaxaca.

Con fundamento en los **artículos 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 34, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 55 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área requirente solicita la contratación del servicio profesional en materia notarial, es por ello que se procedió a la revisión del requerimiento y publicación de la solicitud de cotización y evaluación de la documental recibida mediante la Plataforma de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx)**, se emite el siguiente resultado:

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

1.- Conforme a lo establecido en el artículo 55 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, se procedió a realizar la publicación de la solicitud de cotización **FOCON 04 INVMER-127-2025** en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx)** para la participación y recepción de ofertas por parte de la proveeduría, recibándose la cotización de **un participante** para este procedimiento, conforme se muestra en la siguiente captura de pantalla:

Procedimiento AA-50-GYR-050GYR013-N-107-2025

Código del expediente	Número de procedimiento de contratación ①	Estatus del procedimiento de contratación ②
E-2025-00060007	AA-50-GYR-050GYR013-N-107-2025	EN APERTURA
Código interno del procedimiento	Nombre del procedimiento de contratación	
P-2025-00052822	SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIAL NOTARIAL	

Ultrantes que han presentado proposición:

1

Datos Generales Requerimientos Personas Invitadas Proposiciones PUBLICACIÓN DE OFERTAS DE COCOTIA 2025 SITIO DE ACCIONES

Participantes Cotizaciones Presenciales Validar Cotizaciones

Apertura de proposiciones

Seleccionar cotización Cerrar procedimiento Descarga

Lista de licitantes participantes

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de participación	Estatus de revisión	Acciones
1	OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROMAJALA HUERTA	17/07/2025 12:03	17/07/2025 12:23	17/07/2025 14:26		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No.327, Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 104.
www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-052-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-107-2025 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIAL NOTARIAL PARA EL EJERCICIO 2025 QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

N°	Participante	Dictamen
1	OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA	Cumple para las partidas 1 y 2

1.- De acuerdo con la normatividad aplicable y a la evaluación técnica, legal y económica integradas en el expediente y a la solicitud de cotización publicada en la plataforma y las documentales recibidas a través de la misma, las cuales son acordes con las especificaciones técnicas propias del procedimiento y anexos requeridos del servicio a contratar, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de contratación de adjudicación directa, acórdese a la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de adjudicación directa** de carácter nacional, por lo que **se dictamina procedente la asignación de las partidas 1 y 2 del participante** que se menciona a continuación y a quien se le adjudicará el **CONTRATO**:

Participante: OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA

PARTIDA	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Ofertado	Importe
PARTIDA 1	SUSTITUCIÓN DE PODER NOTARIAL DEL TITULAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA A LOS ABOGADOS INTEGRANTES DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS	2	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
PARTIDA 2	LEVANTAMIENTO DE ACTA DE HECHOS	2	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
subtotal				\$ 20,000.00
IVA				\$ 3,200.00
Total				\$ 23,200.00

El importe del contrato es de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) antes de IVA.

En términos del art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato 050GYR013N10725-001-00

El objeto es: LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIAL NOTARIAL PARA EL EJERCICIO 2025

El monto del contrato \$ 20,000.00 antes de I.V.A.

La fecha de firma del contrato es el: 07 de agosto de 2025.

Vigencia del contrato es: A partir del 07 de agosto de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No.327, Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 104.
www.imss.gob.mx



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-052-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-107-2025 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIAL NOTARIAL PARA EL EJERCICIO 2025 QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 84 de su Reglamento, que a la letra reza:

Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 16-04-2025).

...

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

...

La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato.

PERSONAS FÍSICAS:

- a. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
- b. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- c. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- d. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- e. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- f. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.
- g. DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PARTICIPANTE ASIGNADO QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE Y POSITIVA.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-052-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-107-2025 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIAL NOTARIAL PARA EL EJERCICIO 2025 QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

Para la asignación de la partida que resultó solvente se hace constar:

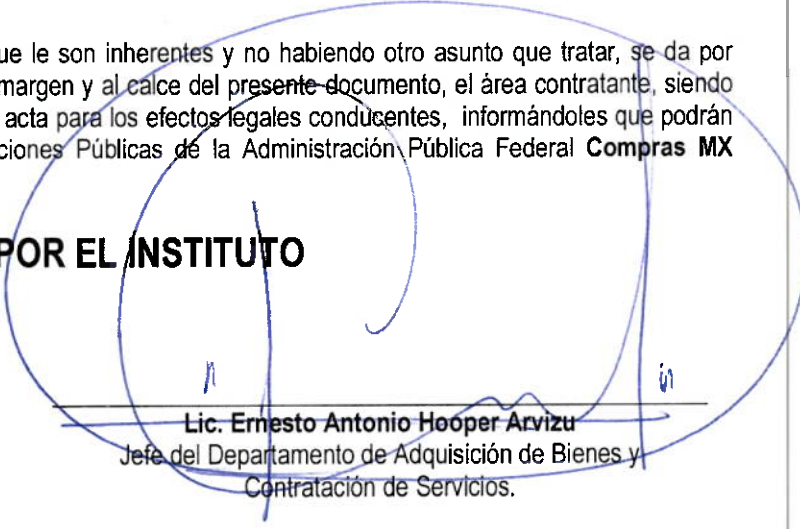
- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada.
- Que a esta fecha el precio asignado corresponde al participante con la oferta de precios más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta convocante.
- Que se verificó que los participantes no se encuentren sancionados, inhabilitados o en su caso impedidos para formalizar contratos.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **DICTAMEN DE ASIGNACIÓN**, firmando al margen y al calce del presente documento, el área contratante, siendo las **15:00 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX** (buengobierno.gob.mx).

RÚBRICAS POR EL INSTITUTO



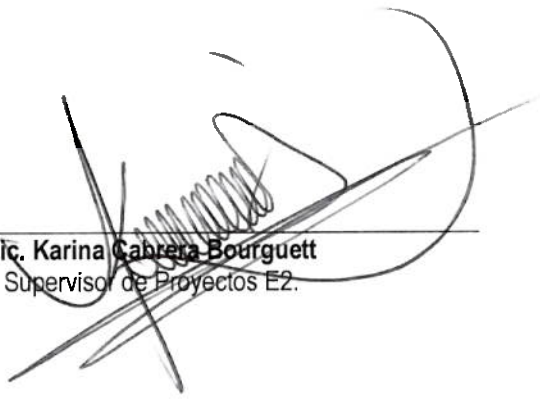
LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.



Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.



Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios.



Lic. Karina Cabrera Bourguett
Supervisor de Proyectos E2.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No.327, Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 104.
www.imss.gob.mx